San José– Caldas, 01 de febrero 2025

La Alcaldía Municipal de San José – Caldas,

Nit: 810001998-8

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con la documentación que obra en el archivo de la oficina de contratación de la entidad, se encontró que la **CORPORACION CARIBA** identificada con **NIT N° 800.140.973-3,** representada legalmente por el señor **FEDERICO TABORDA BELTRAN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.060.648.701, ha suscrito con la Alcaldía Municipal de San José– Caldas, el siguiente contrato con las siguientes especificaciones:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 043-CPAG-2024

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y LA APROPIACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El Contratista deberá estar en capacidad de sugerir y recomendar estrategias y metodologías para el desarrollo del evento.
2. El contratista deberá estar en la capacidad de subsanar algún elemento no descrito en este contrato y que el evento así lo requiera, previa autorización de los supervisores del contrato
3. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.
4. Prestar los servicios de conformidad con la propuesta y el portafolio presentado y aprobado por la Alcaldía de San José, Caldas.
5. Sostener el precio ofertado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
6. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.
7. El operador logístico o sus funcionarios deberán organizar y tener listo el evento, dos (02) horas antes del inicio.

8. Contar con el personal idóneo para prestar el servicio y deberá en todo momento estar a paz y salvo con la seguridad social y demás requisitos de ley.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
10. Entregar los informes y las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos, anexando soportes tales como: entrega de viáticos, hoteles, registros fotográficos, registro de asistencia, aplicación y tabulación de encuestas de satisfacción del evento, en medio físico y magnético e informe detallado de manera escrita sobre el evento atendido, utilizando los formatos calidad entregados por el Supervisor del contrato.
11. El contratista deberá estar en la capacidad de subsanar algún elemento no descrito en este contrato y que el evento así lo requiera, previa autorización de los supervisores del contrato.
12. El contratista debe tener en cuenta que los precios de referencia y ofertados son valores máximos, pero la configuración final del evento será ajustada por los supervisores del contrato, en donde ser precisaran calidades, cantidades y valor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: cinco (05) meses
FECHA DE INICIO: 06 De junio De 2024
FECHA Y TIEMPO DE PRORROGA: 27 de septiembre de 2024 por el termino de treinta (30) días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL : 31 de octubre de 2024
FECHA Y VALOR DE ADICION: 27 de septiembre de 2024 por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE ($115.529.923.00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUNIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($ 165.529.923.00)
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

MIGUEL ANGEL LOPEZ CARDONA
Secretario De Desarrollo Social Y De Gobierno

Elaboró: Maryury García Cardona
Profesional- Área de contratación
Aprobó: Miguel Ángel López Cardona
Secretario De Gobierno